RESOLUCION No. 0077
(26 ENE 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017000887-I de la Dirección Cobranza del 24 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado(a) 52.877.104, Analista Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Cali los días 03 de febrero de 2017, con el fin de realizar la visita mensual de seguimiento a CONALCREDITOS.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de $110.175, según la escala diaria de $220.349 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ mediante Resolución No. 1472 del 12 de septiembre de 2016 se encuentra legalizada, según Radicado del 30 de septiembre de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ a la ciudad de Cali los días 03 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GUTIERREZ

Sueldo Básico	*: $3.391.794*
Tarifa Viáticos	*: $220.349*
Días Autorizados	*: 03 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $110.175*
Gastos de Transporte	*: $62.196*
Total	*: $172.371*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Cali - Bogotá*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.*

ARTICULO 3°. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

RESOLUCION No. 0077
(26 ENE 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-054 RP 2826-31413
Rubro: Vrati cos y gastos de viaje
Código: IG 311002004011002
Fecha: 30/01/2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

ICETEX PRESUPUESTO
17JAN30 10:31 25136